

VIERNES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 220

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2014-15812 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de pesca marítima, 3 de noviembre de 2014.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de los expedientes sancionadores en materia de pesca marítima, que a continuación se relacionan, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 030/14.

Nombre y apellidos: Manuel Caballero García.

Domicilio: Calle Arco de San Juan, 14 de 47410 OLMEDO (VALLADOLID).

NIF: 07795771J.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen tres infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g), 13.1.l) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 250,562 euros.

Número de expediente: 037/14.

Nombre y apellidos: Julián Ruiz San Emeterio.

Domicilio: Calle Carmen, 15 bajo de 39750 COLINDRES (CANTABRIA).

NIF: 72094616N.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 832,24 euros.

Número de expediente: 046/14.

Nombre y apellidos: Gontzal Aspiazú Mazo.

Domicilio: Urbanización Los robles, 38 de 39700 CASTRO URDIALES (CANTABRIA).

NIF: 78925869N.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen tres infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g), 13.1.l) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 348,36 euros.

Número de expediente: 047/14.

Nombre y apellidos: Imanol Talledo Martínez.

Domicilio: Calle La Mar, 8, 3.º A de 39700 CASTRO URDIALES (CANTABRIA).

NIF: 72101832Y.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 3.132,24 euros.

CVE-2014-15812

VIERNES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 220

Número de expediente: 054/14.

Nombre y apellidos: Rubén Blanco Cancela.

Domicilio: Calle Marqués de Santillana, 11, 5.º izquierda de 39004 SANTANDER (CANTABRIA).

NIF: 72062307H.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 642,24 euros.

Número de expediente: 078/14.

Nombre y apellidos: José Jiménez Borja.

Domicilio: Calle Garmendia, 13 bajo, derecha de 39008 SANTANDER (CANTABRIA).

NIF: 72047007T.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 432,42 euros.

Contra la citada resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio, advirtiéndoles que de conformidad con el artículo 138.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta resolución será ejecutiva cuando ponga fin a la vía administrativa.

Santander, 3 de noviembre de 2014.

La directora general de Pesca y Alimentación,
Pilar Pereda Pérez.

[2014/15812](#)